

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 JUL 2013

VISTO las notas presentada por los Directores dependientes de esta
Presidencia, Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas notas informan el a esta Presidencia, el Personal que
quedará cubriendo el servicio durante el Receso Legislativo establecido por Resolución de
Presidencia N° 259/13

Que el personal antes citado se detalla a continuación:

Dirección de Ceremonial y Protocolo:

ZALAZAR , Romualdo	1507/123 al 26/07/13
APARICIO, Juan Carlos	15/07/13 al 26/07/13
NAVARRO, Myriam	15/07/13 al 19/07/13

Dirección de Prensa:

BURGOS, Marino	15/07/13 al 26/07/13
GARCIA MONTENEGRO E.	15/07/13 al 26/07/13

Dirección de Cómputos:

DE SIMONE, Fabio	15/07/13 al 26/07/13
------------------	----------------------

Auditoría Interna:

RUBIO Humberto	15/07/13 al 26/07/13
BORLA, Marcelo	15/07/13 al 26/07/13

Asesoría Letrada:

FREIBERGER, Daiana	15/07/13 al 26/07/13
--------------------	----------------------

Despacho de Presidencia

FULCO, Patricia	15/07/13 al 19/07/13
MAMANI, Margarita	22/07/13 al 26/07/13
ALVAREZ, Laura	22/07/13 al 26/07/13
BARRIENTOS, Andrea	22/07/13 al 26/07/13

Dirección de Secretaria General:

DEL VALLE, Edit	15/07/13 al 19/07/13
ANDRADE, Marcos	15/07/13 al 19/07/13

Delegación RGA

VELARDE, Zulema	15/07/13 al 26/07/13
LUCERO, Amalia	15/07/13 al 26/07/13

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente
resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de
Cámara.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-INFORMAR que el Personal que a continuación detallo, quedará cubriendo el servicio durante el Receso Legislativo establecido mediante Resolución de Presidencia N° 259/13.

Dirección de Ceremonial y Protocolo:

ZALAZAR , Romualdo 15/07/13 al 26/07/13
APARICIO, Juan Carlos 15/07/13 al 26/07/13
NAVARRO, Myriam 15/07/13 al 19/07/13

Dirección de Prensa:

BURGOS, Marino 15/07/13 al 26/07/13
GARCIA MONTENEGRO E. 15/07/13 al 26/07/13

Dirección de Cómputos:

DE SIMONE, Fabio 15/07/13 al 26/07/13

Auditoria Interna:

RUBIO Humberto 15/07/13 al 26/07/13
BORLA, Marcelo 15/07/13 al 26/07/13

Asesoría Letrada:

FREIBERGER, Daiana 15/07/13 al 26/07/13

Despacho de Presidencia

FULCO, Patricia 15/07/13 al 19/07/13
MAMANI, Margarita 22/07/13 al 26/07/13
ALVAREZ, Laura 22/07/13 al 26/07/13
BARRIENTOS, Andrea 22/07/13 al 26/07/13

Dirección de Secretaría General:

DEL VALLE, Edit 15/07/13 al 19/07/13
ANDRADE, Marcos 15/07/13 al 19/07/13

Delegación RGA

VELARDE, Zulema 15/07/13 al 26/07/13
LUCERO, Amalia 15/07/13 al 26/07/13

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a Secretaría Administrativa y Legislativa. Dirección de RR.HH. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

336 / 13

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo